

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

para el uso de la Aplicación PASTA.

PASTA CAPITAL, C.A., sociedad mercantil domiciliada en Caracas e inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, el 11 de febrero de 2025, bajo el número 8, tomo 26-A, en lo adelante y a los efectos de este documento denominada PASTA, representada en este acto por su Director _____, suficientemente facultado por la Junta Directiva en su sesión del _____, otorga los siguientes TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, en lo adelante y a los efectos de este documento denominados TCGC, los cuales rigen la relación entre PASTA CAPITAL, C.A. y sus usuarios, contenidos en las disposiciones siguientes:

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

1. ACERCA DE PASTA CAPITAL Y SU ACTIVIDAD. PASTA CAPITAL C.A. es una sociedad mercantil domiciliada y constituida en Venezuela, dedicada a otorgar préstamos mercantiles a personas naturales a través de una aplicación para dispositivos móviles, utilizando para ello sus propios fondos, por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, no forma parte del sector bancario y no necesita autorización alguna para realizar dicha actividad.
2. **DEFINICIONES.** A los efectos de este documento, las palabras contenidas en esta cláusula, tendrán el significado que aquí se les atribuye, las cuales podrán ser presentadas indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, mayúsculas o minúsculas, según corresponda en relación al contexto en que aparezcan:
 - 2.1. APP: Es una aplicación de software de suscripción paga, desarrollada por PASTA, específicamente para uso en dispositivos móviles, teléfonos inteligentes, tabletas y similares y con conexión inalámbrica a internet, que permite al usuario solicitar préstamos mercantiles, desde su dispositivo móvil y acceder a una gama de productos y servicios.

- 2.2. **COSTOS ASOCIADOS AL PRESTAMO o CAP:** Los Costos Asociados al Préstamo (CAP) son aquellos que le son inherentes, de carácter administrativo, orientados a minimizar los diferentes riesgos y que por su naturaleza deben ser pagados a un tercero proveedor de servicios, vitales para el buen funcionamiento de la APP.
- 2.3. **CUOTA:** Es la cantidad fija que debe pagar el beneficiario de un préstamo, a PASTA, cada 15 días a partir de la fecha de liquidación, y comprende capital, intereses y demás costos asociados al préstamo, hasta completar el pago total de la deuda.
- 2.4. **FECHA DE LIQUIDACIÓN:** Es la fecha en la cual PASTA liquida determinado préstamo a uno de sus miembros y que servirá de base para el cálculo del plazo para el pago de las cuotas.
- 2.5. **INTERESES:** Se refiere a la tasa de interés mercantil aplicable a los préstamos, contemplados en el artículo 529 del Código de Comercio de Venezuela.
- 2.6. **MIEMBRO o USUARIO:** Es el suscriptor de la APP, aceptado como tal por PASTA, luego de culminar exitosamente su proceso de registro y haber pagado satisfactoriamente el monto de la suscripción o membresía.
- 2.7. **MEMBRESÍA:** Se refiere al monto de la suscripción a la App que cada miembro debe pagar mensualmente, para poder hacer uso de los productos y servicios que ofrece la App.
- 2.8. **MONEDA DE CUENTA:** La moneda de referencia para el cálculo del monto, tanto del préstamo como el de las cuotas, es el Dólar de los Estados Unidos de América (USD).
- 2.9. **MONEDA DE PAGO:** La moneda de pago es el Bolívar. En consecuencia, todos los pagos que recíprocamente deban hacerse PASTA y sus miembros, serán denominados en USD y pagaderos en Bolívares, calculados a la tasa oficial vigente, publicada por el Banco Central de Venezuela (BCV) para la fecha del pago.
- 2.10. **PRÉSTAMOS:** Se refiere a la operación de préstamo mercantil, que PASTA discrecionalmente podrá otorgar a sus miembros, cuando éstos

hayan cumplido con todos los requisitos y, específicamente, así lo hayan solicitado a través de la APP.

- 2.11. **TASA OFICIAL:** Se refiere al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV), que fija el valor del Dólar de los Estados Unidos de América (USD) frente al Bolívar para las operaciones de cambio.
- 2.12. **USD:** Se refiere a la moneda Dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.13. **MONTO MAXIMO DEL PRESTAMO:** Se refiere al monto máximo que un miembro podría recibir en uno o varios préstamos, en función de su capacidad de pago y de los puntos acumulados.
- 2.14. **PERFIL FINANCIERO.** Es la evaluación financiera que hace PASTA al usuario y que servirá de base para determinar su capacidad de endeudamiento.
3. **OBJETO.** Los presentes TCGC rigen las relaciones entre PASTA y sus miembros, el uso de la APP, el sitio web, el software y los servicios prestados. El usuario, al momento de realizar su registro en la APP, se compromete a leer y aceptar los presentes términos y condiciones y, en caso de no estar de acuerdo con los mismos, deberá abstenerse de hacer uso de los productos y servicios ofrecidos por PASTA a través de su APP.
4. **USO DE LA APP.** El uso de la APP por parte de los miembros queda sujeto a lo establecido en los presentes TCGC. Los usuarios deben aceptar expresamente los TCGC para poder hacer uso de la APP.
5. **DEL REGISTRO.** Al descargar la APP en su dispositivo móvil, el usuario deberá registrarse como Miembro y pagar el monto de la suscripción, para poder acceder a los productos y servicios que ofrece la App.
6. **DEL PROCESO DE REGISTRO.** Como primer paso, el usuario deberá descargar la APP en su dispositivo móvil, seguir cuidadosamente las instrucciones que aparecen en la APP y suministrar la información personal y los recaudos que le sean solicitados. Así mismo, como parte del proceso de registro, el usuario debe otorgar su consentimiento para aceptar los permisos que le sean requeridos y aceptar los presentes TCGC.

6.1. De la información personal. Cada usuario suministrará a PASTA suficiente información personal de manera de poder identificarse de forma legal, completa y segura y, a la vez, proporcionar a PASTA los parámetros financieros que permitan definir su capacidad de endeudamiento. Toda la información solicitada por PASTA durante el proceso de registro debe ser suministrada de manera obligatoria. Si el usuario no desea suministrar la información personal requerida, deberá abandonar el proceso de registro y abstenerse de hacer uso de la APP.

6.2. Cambio o actualización de información. El usuario en todo momento podrá actualizar su información personal. Es responsabilidad del usuario mantener actualizada su información personal.

6.2.1. En caso que el usuario cambie de número celular, correo electrónico, o cuenta bancaria, deberá informarlo de inmediato a PASTA, para prevenir el uso de la APP por parte de personas no autorizadas. El usuario es responsable de mantener su información personal actualizada en todo momento y PASTA no será responsable en caso de daños derivados del incumplimiento de esta obligación por parte del Usuario.

6.3. Recaudos. El usuario debe suministrar su correo electrónico, número de teléfono móvil y su cédula de identidad venezolana de forma digital, siguiendo para ello las instrucciones que aparecen en la APP. PASTA no recibirá los recaudos de forma distinta a las indicadas por la APP. La información suministrada por el usuario, será verificada por medios electrónicos.

6.3.1. Verificación Biométrica de Identidad. PASTA verificará la identidad de los usuarios por medios biométricos, comparando una fotografía del usuario tomada en tiempo real, con la imagen que aparezca en la cédula de identidad.

6.3.2. De la cuenta bancaria. El usuario debe poseer una cuenta bancaria a su nombre, abierta en un banco legalmente constituido y domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, como requisito

indispensable para poderse registrar en la App. El usuario deberá suministrar los datos de su cuenta bancaria al momento de registrarse. Todos los pagos que PASTA deba hacer al usuario, se harán única y exclusivamente en dicha cuenta suministrada por el usuario.

6.3.3. Domiciliación de la cuenta bancaria. Es requisito indispensable para acceder a los productos y servicios que ofrece la APP, domiciliar su cuenta bancaria a favor de PASTA, a efectos de descontar la suscripción y, de ser el caso, las cuotas pendientes de pago.

6.3.3.1. PASTA solo podrá debitar de la cuenta domiciliada, el monto mensual de la membresía y el monto de las cuotas, cuyo importe aparecerá en la APP una vez le sea aprobado un préstamo al usuario.

- 7. DE LA UNICIDAD DEL REGISTRO.** Ningún usuario podrá registrarse más de una vez en la APP, ni suministrar un número de celular o correo electrónico ya asignado a otro usuario.
- 8. DE LA MEMBRESÍA O SUSCRIPCIÓN.** Finalizado exitosamente el proceso de registro, el usuario deberá pagar el precio de la membresía o suscripción para poder acceder a los productos y servicios que ofrece la APP. El costo de la suscripción será fijado por PASTA y publicado en la APP.
 - 8.1.** La suscripción se paga mensualmente. PASTA podrá a su solo juicio y discreción, ofrecer promociones a sus miembros, bien sea haciendo descuentos por pronto pago, o por pago anual por adelantado.
- 9. ACEPTACIÓN DE COMUNICACIONES.** Los usuarios expresamente aceptan que PASTA o terceros contratados por PASTA, puedan enviar mensajes de texto, WhatsApp, notificación push, mensajes por redes sociales, correos electrónicos y realizar llamadas para recordar el pago de las cuotas, notificar nuevos productos, realizar campañas de mercadeo, realizar promociones y cualquier otro concepto que considere prudente.
- 10. REQUISITOS PARA EL USO DE LA APP.** La APP estará sólo disponible para personas naturales, mayores de edad, cedulaados, legalmente hábiles, domiciliados en la República Bolivariana de Venezuela y que posean al menos

una cuenta bancaria abierta en un banco legalmente constituido y domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela. Si la persona no cumple con todos estos requisitos, no podrá hacer uso de la aplicación. El uso de la aplicación es estrictamente personal, por lo que, queda expresamente prohibido el uso de la cuenta o perfil de un usuario por parte de otra persona.

11. **DE LAS CONFIDENCIALIDAD DE LA DATA.** Toda la información suministrada a PASTA por el usuario a través de la APP, es y se mantendrá absolutamente confidencial. Los datos aportados por el usuario serán usados por PASTA única y exclusivamente para fines relacionados con la APP y sus beneficios. Los datos personales no serán compartidos con terceros, salvo que sea estrictamente necesario para el funcionamiento de la App, para la conexión con otras aplicaciones o por exigencia de alguna autoridad judicial u órgano de justicia. PASTA cuenta con medidas de seguridad suficientes para proteger los datos personales de sus miembros, contra la pérdida, el uso indebido, “phishing” o uso no autorizado.

- 11.1. **Excepción:** El usuario autoriza de manera expresa a PASTA a compartir sus datos personales con otras aplicaciones de servicios ofrecidas al usuario por PASTA y solicitados por el usuario a través de la App. La información que se compartirá con las mencionadas aplicaciones se limitará a los datos estrictamente necesarios para procesar las solicitudes de compra de productos o servicios promovidos u ofrecidos por PASTA a través de la App, incluyendo el nombre completo, número de identificación personal, dirección de correo electrónico y número de teléfono. PASTA no utilizará los datos compartidos para ningún otro propósito que no sea el mencionado anteriormente. Las aplicaciones con las que se comparta información del usuario estarán, a su vez, obligadas a mantener la confidencialidad de la data.

CAPITULO II

DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR PASTA

A TRAVÉS DE LA APP.

12. **DE LOS PRESTAMOS MERCANTILES.** PASTA podrá otorgar a sus miembros, a su sola discreción, préstamos mercantiles a interés, por el monto y condiciones que PASTA en cada caso determine, basada en el perfil de cada usuario. Los préstamos podrán ser de nómina o individuales.

12.1. **De los préstamos de nómina.** PASTA ofrecerá a las empresas que considere, la posibilidad de otorgar préstamos mercantiles a sus empleados que tengan una antigüedad en la empresa igual o mayor que seis (6) meses. En estos casos el empleado podrá solicitar un préstamo mercantil por un monto equivalente a un mes de sueldo. Será responsabilidad del usuario el pago oportuno del préstamo y en ningún caso PASTA podrá demandar el pago al empleador del usuario.

12.2. **De los préstamos individuales.** Toda persona que desarrolle una actividad económica, comercial, profesional, técnica o pericial, podrá solicitar a PASTA un préstamo por el monto que PASTA determine en función del perfil del usuario.

12.3. **De las solicitudes de Préstamo.** El usuario deberá solicitar el préstamo a través de la App, siguiendo las instrucciones que allí aparecen. PASTA, en un lapso de 36 horas, aprobará o rechazará la solicitud de préstamo.

12.3.1. En caso de aprobación, PASTA liquidará el monto del préstamo en Bolívars, a la tasa oficial vigente para la fecha, en la cuenta bancaria suministrada por el usuario, dentro de las 24 horas siguientes.

12.3.2. Si, en cambio, la solicitud es rechazada, PASTA lo notificará al usuario de forma inmediata a través de la App. PASTA no está obligada a explicar los motivos del rechazo, pues la aprobación o no de cada solicitud de préstamo es absolutamente discrecional por parte de PASTA.

12.4. **De los plazos y condiciones del préstamo.** Al momento de la aprobación de un préstamo, la App indicará al usuario el monto aprobado, el plazo del crédito y el número y monto de las cuotas quincenales.

12.5. De los Costos Asociados al Préstamo o CAP. Los CAP, como fueron definidos en el punto 2.2. de este documento, se clasifican, según su finalidad, en:

12.5.1. Costos Asociados al Riesgo. Estos costos están orientados a prevenir el fraude a los usuarios. En este sentido, PASTA ha contratado los servicios de una empresa especializada en identificación biométrica que previene la usurpación de identidad, a la vez que valida la autenticidad del documento de identidad del usuario.

12.5.2. Costos administrativos. Son los relacionados a la administración, liquidación y manejo del préstamo, incluyendo la prevención de riesgos asociados a la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante un sistema automatizado.

12.6. Del pago de los préstamos. PASTA determinará en cada caso el número de cuotas quincenales que debe pagar el usuario. La primera de las cuotas será exigible a los 15 días calendario, contados partir de la fecha de liquidación y, las restantes, cada 15 días.

12.7. De los métodos de pago. PASTA domiciliará las cuotas en la cuenta bancaria del usuario. Si por alguna razón esto no fuere posible, PASTA pone a disposición de sus miembros diferentes métodos de pago y podrá incluir otros en el futuro. Inicialmente, los usuarios podrán realizar el pago de sus cuotas vía pago móvil, transferencia bancaria y depósito en cuenta. PASTA no recibirá directamente dinero en efectivo de sus miembros, pues todos los pagos deben hacerse a través del sistema bancario nacional.

12.8. Del pago oportuno de las cuotas. Los usuarios deben pagar el monto de las cuotas, a más tardar, en la fecha del vencimiento de la cuota, indicada en la App. Se considera que un pago es oportuno cuando el mismo se haya verificado en o, antes de la fecha de vencimiento de la cuota.

12.8.1. De las ventajas y beneficios del pago oportuno. El pago oportuno de las cuotas genera automáticamente beneficios para el

usuario. En un préstamo dado, si el usuario paga la totalidad las cuotas de manera oportuna, acumulará puntos positivos que en el futuro le permitirán aumentar el monto del préstamo y/o aumentar el número de cuotas.

12.9. Del retardo en el pago de las cuotas. Se entiende que hay retardo en el pago de una cuota, cuando el pago se verifica dentro de los 5 días siguientes al vencimiento de la cuota. El pago tardío acarrea para el usuario la pérdida de los beneficios derivados del pago oportuno, pero no genera consecuencias adicionales.

12.10. Del incumplimiento en el pago de las cuotas. Se entiende que hay incumplimiento, cuando transcurridos 5 días completos desde la fecha de vencimiento, el usuario no haya realizado el pago de una cuota. En caso de incumplimiento, automáticamente se generará una penalidad que será cargada al usuario en su estado de cuenta. El monto de esta penalidad será publicado por PASTA en la APP.

12.11. Intereses de mora. El incumplimiento en el pago de una determinada cuota generará automáticamente intereses de mora, a la tasa que PASTA publique en la APP.

13. DE LOS SERVICIOS. PASTA podrá ofrecer diferentes servicios a los usuarios a través de la APP. A medida que PASTA vaya incorporando servicios, lo publicará en la APP y actualizará los presentes TCGC.

14. DE LOS BENEFICIOS DE LA MEMBRESÍA. Los usuarios podrán obtener ciertos beneficios, como disfrutar de un mayor plazo para el pago del préstamo, o aumentar su límite de crédito, sujeto al nivel de cumplimiento oportuno de sus obligaciones de pago. Para ello, PASTA ha diseñado un “Programa de Beneficios”, basado en un sistema de puntos y recompensas, cuyas reglas de funcionamiento se otorgan por documento separado, denominado “Reglas de Funcionamiento del Programa de Beneficios”, el cual se considera formando parte integrante de los presentes TCGC y será publicado por PASTA en la APP. En el futuro, PASTA podrá incorporar al “Programa de Beneficios” los

incentivos que estime conveniente, en cuyo caso se actualizarán las “Reglas de Funcionamiento del Programa de Beneficios”.

15. DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS. Política de Prevención y Evaluación de Riesgos Legales y Reputacionales:

15.1. Pasta Capital, C.A., en atención a su objeto social vinculado a la gestión de préstamos mercantiles y servicios conexos, declara su compromiso con el cumplimiento de las políticas y buenas prácticas de administración de riesgos relacionadas con el Lavado de Capitales (LC), el Financiamiento al Terrorismo (FT), el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), así como otros ilícitos económicos o financieros que puedan comprometer la integridad de la compañía y sus operaciones.

15.2. Aunque la sociedad no es una entidad regulada por los organismos tradicionales del sistema financiero venezolano, ha adoptado voluntariamente estándares de control interno alineados con los principios establecidos en la legislación nacional y las recomendaciones internacionales contra el Lavado de Capitales (LC), el Financiamiento al Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

15.3. A tal efecto, Pasta Capital, C.A., a través de su aplicación móvil y canales digitales, ha integrado protocolos de verificación, trazabilidad y análisis que permiten evaluar la credibilidad de los usuarios y la licitud de los fondos involucrados, con especial atención al origen y destino de los recursos. Este compromiso se materializa implementando los mecanismos tecnológicos, orientados a:

15.3.1. Verificación de identidad y legalidad de los usuarios mediante validaciones documentales, biométricas y cruzamiento de datos con listas públicas y/o listas restrictivas.

15.3.2. Evaluación de riesgos operativos, financieros y reputacionales asociados a las operaciones, que se gestionen (perfiles financieros).

- 15.3.3. Monitoreo automatizado de transacciones, alertas y patrones de comportamiento que pudiesen indicar operaciones inusuales o sospechosas.
 - 15.3.4. Capacitación permanente al personal sobre prácticas éticas, estándares de debida diligencia, y canales de denuncia internos.
 - 15.3.5. Conservación y trazabilidad documental, conforme a principios de transparencia y rendición de cuentas.
- 15.4. La Junta Directiva será responsable de revisar, actualizar y garantizar la aplicación de esta política, en conjunto con los comités que se conformen en materia de auditoría, cumplimiento y control interno, en concordancia con los lineamientos corporativos de ética, legalidad y protección de la reputación institucional.
- 15.5. Pasta Capital, C.A., asume con firmeza el propósito de ofrecer soluciones de financiamiento a microempresarios mediante procesos ágiles, éticos y responsables. Nuestra plataforma tecnológica está diseñada no solo para democratizar el acceso al crédito, sino también para preservar la integridad y legalidad de cada operación que gestionamos. Por ello, fomentamos una cultura corporativa basada en la responsabilidad, la ética y el cumplimiento, garantizando que nuestra actividad financiera contribuya al desarrollo productivo del país sin poner en riesgo la reputación de nuestros usuarios ni la nuestra.